# Guía Docente: Sociología General y Criminológica

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| **Facultad** | Facultad de Criminología |
| **Titulación** | Grado en Criminología |
| **Plan de estudios** | 2012 |
| **Materia** | Sociología |
| **Carácter** | Básico |
| **Período de impartición** | Tercer Trimestre |
| **Curso** | Primero |
| **Nivel/Ciclo** | Grado |
| **Créditos ECTS** | 6 |
| **Lengua en la que se imparte** | Castellano |
| **Prerrequisitos** | No se precisan. |

| DATOS DEL PROFESORADO | | | |
|---|---|---|---|
| **Profesor Responsable** | Myriam Rodríguez Lorenzo | **Correo electrónico** | myriam.rodriguez@ui1.es |
| **Área** | | **Facultad** | Facultad de Criminología |
| **Perfil Profesional 2.0** | **Formación académica**<br>• Doctora en Criminología por la Universidad de Salamanca, con especialidad en Política migratoria de la Unión Europea.<br>• Máster en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca.<br>• Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca.<br><br>**Experiencia Investigadora**<br>• Investigación (4 años y cinco meses) enfocada a analizar el control de la inmigración desde una perspectiva criminológica en la frontera sur española a través de la política migratoria europea y su transposición en España.<br>• Beca de traslado temporal por la Universidad de Salamanca en la Universidad de Trento (Italia).<br>• Beca de traslado temporal por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte en la Universidad de Módena e Reggio Emilia (Italia).<br>• Beca de traslado temporal por el Instituto de Relaciones Internacionales de São Paulo y el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca en la | | |

Universidad de São Paulo (Brasil).

**Experiencia profesional.**

- Personal Docente e Investigador en la Universidad de Salamanca (4 años y cinco meses) con una beca FPU del Ministerio de Educación, cultura y deporte (actual Ministerio de Universidades). Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca.
- Colaboradora del Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca a través de una beca de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Publicaciones/conferencias.**

- RODRÍGUEZ LORENZO, M. “La exclusión en la frontera sur española. Una mirada desde la criminología”, en: Revista General de Derecho Penal, En Prensa.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M. Análisis sobre la lógica criminalizadora de la gestión inmigratoria del Mediterráneo. En: Homenaje al Profesor Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Liber Amicorum: Derechos Humanos y Derecho Penal. Tomo II, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 1011-1027), 2022.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M y SEGURO ROMERO, P. M. Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea. En: Migración, interculturalidad y educación: impactos y desafíos, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 253-268), 2019. ISBN: 978-84-1311-196-4
- Ponencia en el Workshop Internacional del Máster Universitario en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca titulada "Derecho penal e inmigración: la gestión migratoria europea desde la (in)diferencia", celebrada el 18 de diciembre de 2020.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P, titulada "Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea", celebrada el 05 de abril de 2019 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P. M, titulada "Claves Ético Educativas para la integración social del migrante desde la Pedagogía social: del discurso moral a la acogida educativa efectiva del migrante en España", celebrada el 05 de abril de 2016 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en la Jornada "La prostitución a debate: un enfoque criminológico" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, celebrada el 09 de mayo de 2016.

Mi perfil en LinkedIn: https://www.linkedin.com/feed

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Profesor** | Sandra Suárez Castro | **Correo electrónico** | sandra.suarez.castro@ui1.es |
| **Área** | | **Facultad** | Facultad de Criminología |

**Perfil Profesional 2.0**

**Formación académica:**

- Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca.
- Máster en Análisis de la Conducta Criminal por la Universidad de Salamanca.
- Curso de formación específica "Intervención psico-social y jurídica en población con problemas de adicción con y sin sustancia”.
- Curso de formación específica "Abordaje psico-socio-antropológico y jurídico a la

| | |
|---|---|
| | violencia de género".<br><br>**Experiencia docente:**<br><br>• Docente en el Grado de Criminología de la Universidad Isabel I.<br>• Profesional de apoyo al trabajo y a la educación social en centro de menores.<br><br>**Experiencia investigadora:**<br><br>Participación en proyectos de investigación en la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal de la Universidad de Salamanca.<br><br>**Experiencia profesional:**<br><br>Coordinadora y docente del Grado de Criminología de la Universidad Isabel I. |

| CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA | |
|---|---|
| **Asignaturas de la materia** | • Sociología General y Criminológica<br>• Técnicas de Educación Social y Trabajo Social<br>• Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional** | La aproximación a las teorías sociológicas es fundamental para comprender la desviación delictiva y adoptar una perspectiva crítica sobre cómo la estructura y la acción social puede llevar a las personas a cometer un crimen, cómo son los procesos sociales que deciden los hechos que son delictivos o cómo se configura la sociedad en torno al crimen. La teoría es una herramienta imprescindible para identificar y resolver problemas sociales como la delincuencia, la dificultad para reinsertar a una persona privada de libertad o la desconfianza ante el sistema de control social, entre otros ejemplos.<br>Así pues, en esta asignatura, revisaremos diferentes teorías sociológicas, criminológicas y eclépticas que nos serán de utilidad para comprender todo lo relacionado con el fenómeno delictivo. De esta forma, entenderemos que no hay nada más práctico que una buena teoría y desarrollaremos un espíritu crítico e imaginativo que resulta indispensable para el adecuado desarrollo de la actividad criminológica. |

| COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
|---|---|
| **Competencias de la asignatura** | • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.<br>• CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.<br>• CE-01: Demostrar y comprender los conocimientos básicos de Antropología, Ciencia Política, Derecho, Economía, Biología, Estadística, Psicología, Medicina, Lingüística forense y criminológica e Idioma extranjero para poder alcanzar conocimientos específicos propios de la Criminología.<br>• CE-08: Competencia en el uso de teorías y conceptos criminológicos para la comprensión y análisis de la criminalidad, la victimación y las respuestas dadas al crimen y a la desviación, para esclarecer sus representaciones tal y como se presentan en los medios de comunicación y en los informes oficiales y para explicar problemas sociales en términos de teoría criminológica. |
| **Resultados de aprendizaje de la asignatura** | • Conocer el objeto de la sociología y los paradigmas teóricos que la sustentan.<br>• Aplicar el conocimiento sociológico a la explicación de la criminalidad.<br>• Explicar el papel del individuo en la vida social. |

| PROGRAMACION DE CONTENIDOS | |
|---|---|
| **Breve descripción de la asignatura** | Hombre, persona, sociedad y cultura, Las aportaciones de la Sociología a la investigación empírica del fenómeno criminal. |
| **Contenidos** | **UNIDAD DIDÁCTICA 1. Introducción a la sociología: Cambio social, globalización y desigualdades**<br><br>1.1. Introducción a la sociología.<br><br>1.1.1. El origen de la sociología.<br><br>1.1.2. La sociología como disciplina científica.<br><br>1.1.3. Los problemas éticos y epistemológicos de la sociología.<br><br>1.1.4. Los paradigmas de la sociología.<br><br>La perspectiva funcionalista.<br><br>La perspectiva del conflicto.<br><br>El interaccionismo simbólico.<br><br>1.1.5. La utilidad de la sociología.<br><br>La importancia de la teoría.<br><br>El papel del marco de la sociedad.<br><br>1.2. El cambio social. |

1.2.1. Tardomodernidad o modernidad tardía.

1.2.2. Sociedad del riesgo y modernidad líquida.

1.3. Globalización.

1.3.1. Algunas consecuencias de la globalización.

1.4. Desigualdades y estratificación social.

1.4.1. La movilidad social.

1.4.2. Oportunidades y estratificación social.

1.4.3. Tipos de desigualdades.

**UNIDAD DIDÁCTICA 2. Teorías microsociológicas**

2.1. Interacción social.

2.1.1. La importancia de la interacción social.

Los pequeños actos de la vida cotidiana.

La comunicación no verbal.

2.1.2. La importancia de los roles y el estatus.

Los estatus maestros y la primera impresión.

La naturaleza de las interacciones.

La interacción en el grupo social y la identidad.

2.2. Teoría dramatúrgica de Erving Goffman.

2.3. La teoría de la perfomance de género de Judith Butler.

2.4. Biología y sociedad.

2.5. Etnometodología.

2.6. Teoría del intercambio.

2.7. Teoría de la elección racional.

2.8. Teorías microsociológicas de la desviación.

2.8.1. La teoría del etiquetamiento.

2.8.2. Teoría de la asociación diferencial.

2.8.3. Teoría del control social.

**UNIDAD DIDÁCTICA 3. Teorías macrosociológicas**

3.1. Teorías del enfoque funcionalista.

3.1.1. Aportaciones de Durkheim.

La solidaridad social.

La anomia, el hecho social y el consenso social.

El papel de la desviación y el crimen según Durkheim.

3.1.2. Aportaciones de Merton.

Funciones y disfunciones.

El conflicto y la desigualdad: la tensión anómica.

El papel de la desviación y el crimen según Merton.

3.2. Teorías del conflicto.

3.2.1. Aportaciones de Karl Marx.

El modelo marxista de sociedad.

Materialismo histórico.

Crítica al modelo de sistema de clases marxista.

El papel de la desviación y el crimen según el marxismo.

3.2.2. Las aportaciones de Weber.

3.2.3. Las aportaciones de Coser.

3.2.4. Las aportaciones de Dahrendorf.

3.2.5. Las aportaciones de Rex.

3.3. Otras teorías macrosociológicas.

3.3.1. Teoría de la acción comunicativa de Habermas.

3.3.2. Teoría de los sistemas autopoiéticos de Luhmann.

3.3.3. Teoría del sistema mundial de Wallerstein.

**UNIDAD DIDÁCTICA 4. Teorías eclépticas y micro-macrosociológicas**

4.1. Introducción al enfoque integrador en sociología.

4.1.1. Metateorización.

4.1.2. El enfoque integrador en la criminología.

4.2. Teoría de la estructuración de Giddens.

4.2.1. La reproducción social y el poder.

4.2.2. La doble hermenéutica.

4.2.3. El papel del crimen y la desviación según la teoría de la estructuración.

4.3. Teoría de las redes sociales.

4.3.1. Orígenes.

4.3.2. ¿Qué es una red social? Potencialidades, elementos y explicaciones.

4.3.3. Primeras teorías del análisis de redes sociales.

4.3.4. La importancia de las coaliciones.

4.3.5. La importancia del cotilleo.

4.3.6. La importancia de los enlaces débiles.

4.3.7. La importancia de los huecos estructurales.

**UNIDAD DIDÁCTICA 5. Criminología ambiental y teorías ecológicas del delito**

5.1. Introducción a la sociología urbana.

5.1.1. Ciudad, urbanismo y personalidad urbana.

5.1.2. El estudio de la ciudad y el nacimiento de la escuela de Chicago.

Ecología humana.

Objetivos y metodología de la escuela de Chicago.

La primera escuela de Chicago: Park.

La primera escuela de Chicago: Burgess.

La primera escuela de Chicago: McKenzie y Wirth.

La desviación social según la primera escuela de Chicago.

5.1.3. Espacio personal, distancia social y lugares públicos.

5.1.4. La configuración espacial y la interacción social.

5.2. Criminología ambiental.

5.2.1. Investigaciones sobre «áreas criminales».

5.2.2. Primeras teorías de la criminología ambiental.

5.2.3. Las teorías criminológicas del delito.

5.2.4. Los precipitadores situacionales del delito.

5.2.5. CPTED.

**UNIDAD DIDÁCTICA 6. Criminología feminista**

6.1. Introducción al pensamiento feminista.

| | |
|---|---|
| | 6.1.1. Algunos conceptos clave del feminismo.<br><br>Sexo, género e identidad de género.<br><br>Patriarcado.<br><br>Machismo y misoginia.<br><br>Sexismo.<br><br>Androcentrismo y perspectiva de género.<br><br>6.1.2. Del feminismo a los feminismos: ¿Quién es el sujeto político?<br><br>6.2. Criminología feminista.<br><br>6.2.1. Reacción y origen.<br><br>6.3. Campos de actuación de la criminología feminista.<br><br>6.3.1. Urbanismo feminista.<br><br>6.3.2. Administración pública.<br><br>6.3.3. Asesorías y planes de igualdad.<br><br>6.3.4. Actuaciones en materia LGTBIQ+. |

| METODOLOGÍA | |
|---|---|
| **Actividades formativas** | Para favorecer un eficaz proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumnado podrá hacer uso de diferentes elementos de aprendizaje y será evaluado con diferentes actividades que fomenten la reflexión y la interiorización a largo plazo de todos los contenidos de la asignatura:<br><br>• **Contenidos teóricos:** El estudio de los contenidos teóricos consiste en la consulta, lectura y revisión de las unidades didácticas. Esto implica una tarea de estudio, memorización, comprensión y base de aplicación. En este sentido, el estudio de los contenidos teóricos se evaluará a través de diversas actividades de la evaluación, incluido el examen final.<br>• **Estudio de caso:** Revisión, estudio y resolución de casos prácticos que promuevan el pensamiento reflexivo y permitan acercar al alumnado a la práctica profesional. Esta metodología permite situar al alumnado en el centro de su propia formación y estimular la adquisición de conocimientos de manera autónoma.<br>• **Trabajo colaborativo:** el alumnado deberá poner en práctica lo aprendido con los/as demás compañeros/as. Esta actividad fomentará el trabajo en equipo y permitirá utilizar diferentes herramientas tecnológicas para su comunicación y realización.<br>• **Foros de debate:** Participación y comunicación en un foro para promover el pensamiento crítico que se sustente en una argumentación sólida basada en los contenidos de la asignatura. La finalidad es contrastar y compartir conocimiento entre las/os participantes para ampliar la visión del alumnado.<br>• **Cuestionarios de evaluación:** Actividades que permiten al alumnado realizar un seguimiento de su proceso de aprendizaje, así como prepararse para la prueba teórico-práctica de la asignatura.<br><br>No obstante, el desarrollo de la asignatura no debe limitarse únicamente a la realización de las actividades anteriormente descritas, sino que debe completarse con otros recursos que faciliten la adquisición de los aprendizajes de esta asignatura. En este sentido, la lectura de la bibliografía complementaria y la utilización de recursos como artículos científicos o artículos periodísticos podrán ser de utilidad para comprender los contenidos y profundizar en la materia.<br><br>**Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)**<br><br>Además, en el caso de optar por esta opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura. |

| EVALUACIÓN | |
|---|---|
| **Sistema evaluativo** | El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*.<br><br>El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente |

manera:

**Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

**Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

**Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

**Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

| | |
|---|---|
| | **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**<br><br>Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.<br><br>La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.<br><br>Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.<br><br>Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.<br><br>En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.<br><br>En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.<br><br>Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5. |

| BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS | |
|---|---|
| **Bibliografía básica** | • **Giddens, A. y Sutton, P. (2013). *Sociología*. Alianza.**<br><br>Manual de referencia en el ámbito de la sociología con un marcado énfasis en la génesis de la imaginación sociológica. Este libro formado por 23 capítulos trata diferentes asuntos como el medioambiente, la delincuencia, la religión, el género, la vida urbana o las familias, entre tantos otros. Sin duda uno de los pilares bibliográficos de la sociología y una guía fundamental para el alumnado.<br><br>• **Requena Santos, F. y Ayuso Sánchez, L. (2016). *Teoría sociológica aplicada*. Anthropos.**<br><br>Este manual creado por dos sociólogos de referencia en el ámbito español trata de conciliar el eterno debate entre los teóricos y los aplicados en Sociología. Con este libro ambos autores muestran que las teorías sociológicas son profundamente prácticas y aportan diversos ejemplos de aplicación de las mismas. Asimismo, incluye un importante capítulo sobre la integración de las teorías sociológicas; cuestión fundamental para el |

| | |
|---|---|
| | trabajo de cualquier persona dedicada a las ciencias sociales. |
| **Bibliografía complementaria** | Becker H. S. (2009). *Los extraños. Sociología de la desviación.* Siglo XXI.<br><br>Downes, D. y Rock, P. (2011). *Sociología de la desviación.* Ed. Gedisa.<br><br>Durkheim, E. (2008). *El suicidio.* Akal.<br><br>Lea, J. y Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Editores del Puerto.<br><br>Matza, D. (1986). *El proceso de desviación.* Taurus.<br><br>Mclaughlin, E. y Muncie, J. (comps.) (2012). *Diccionario de Criminología.* Gedisa.<br><br>Merton, R. K. (2003). *Teoría y estructura sociales.* FCE.<br><br>Requena Santos, F. (2003). *Análisis de redes sociales*. Orígenes, teorías y aplicaciones. Centro de Investigaciones sociológicas.<br><br>Serrano Maillo, A. (2009). *Oportunidad y Delito.* Dykinson.<br><br>**Artículos**<br><br>Antón Prieto, J. I. (2001). La criminología como ciencia social. Pasado, presente y futuro. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses,*13.<br><br>Clarke, R. V (1980). Situational Crime Prevention: Theory and Practice. *British Journal of Criminology 20*(2).<br><br>Cohen, L. E. & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review,* 44(4).<br><br>Gottfredson, M. R. (2006). Una teoría del control explicativa del delito. En D. Guzmán y M. Serrano (eds.) *Derecho penal y Criminología como fundamento de la Política criminal. Estudios en homenaje al Profesor Alfonso Serrano.* Ed. Dykinson.<br><br>Young, J. (1981). Criminología de la clase obrera. En I. Taylor, P. Walton y J. Young. *Criminología crítica.* Ed. Siglo XXI.<br><br>Quinney, R. (1981). Control de crimen en la sociedad capitalista: una filosofía crítica del orden legal. En I. Taylor, P. Walton y J. Young, *Criminología crítica* (214-229). Siglo XXI.<br><br>Sutherland, E. H. (1949). White-Collar Criminality. *American Sociological Review,* 5 (1).<br><br>Wilson J. Q. & Kelling G. L. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. *The Atlantic Montly,* 29-38. |
| **Otros recursos** | http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Crime_statistics/es Estadísticas sobre delincuencia en Europa<br><br>http://seccif.wordpress.com/ Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses.<br>http://unicri.it/ ONU Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia<br><br>http://www.boletincriminologico.uma.es Instituto Andaluz de Criminología. Investigaciones criminológicas. |

| | |
|---|---|
| | http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_bancodatos/estudios/tematico.jsp CIS. Índice temático de encuestas. Especialmente: Justicia y Problemas sociales.<br><br>http://www.crime-prevention-intl.org/es/welcome.html Centro Internacional para la prevención de la Criminalidad.<br><br>http://www.ilanud.or.cr/ ILANUD Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención y el Tratamiento del Delincuente.<br><br>http://www.ine.es/inebmenu/mnu_justicia.htm INE/Sociedad/Seguridad y Justicia.<br><br>http://www.interior.gob.es/ Ministerio del Interior de España. Archivos, publicaciones y documentación; Anuarios estadísticos; CNP; Guardia Civil; IIPP; etc.<br><br>http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial Estadísticas del Poder Judicial. http://www.popcenter.org/ Centro de Policía Orientada a Problemas. http://www.un.org/es/peace/ ONU Paz y Seguridad.<br><br>http://www.unhabitat.org/ ONU Desarrollo Urbano. http://www.unodc.org/ ONU Drogas y Crimen<br><br>http://www.fiscal.es Ministerio Fiscal España. Documentos; Memorias. |